

EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

SUSCRIPCION MENSUAL.

50. cts.

10. cts.

DIRECTOR—ALFREDO PARODI

Periódico Bi-Semanal

El Argos

DURAZNO, MARZO 11 DE 1888

ASI SE ESCRIBE LA HISTORIA

Sr. don Andrés Oronoz—P.

Durazno, Marzo 6 d. 1888.

Muy señor mío:

En el diario «La Unión Gallega» de fecha 4 del corriente se registra el sueldo que va á continuacion:

«No hay autoridades allí» Tenemos á la vista una carta en que se nos denuncia que un compatriota, residente en el paraje denominado Capilla de Farruco, ha sido herido de dos puñaladas por un tal Lorenzo Duran, de la manera más vil y cobarde que pueda imaginarse y sin que la autoridad haya intervenido para nada en el asunto, apesar de haber sucedido el hecho el dia 1º de Febrero ultimo.

Un tal don Gervacio, pulpero, boticario, médico y no sabemos cuantas cosas fué quien recogió al herido, haciéndole por la primera cura y despues las siguientes; pero tenemos que ahora le sale cobrando ciento diez pesos, los cuales escrige le sean entregados inmediatamente á lo cual no puede acceder el herido, ya casi curado, por falta de recursos.

Y el bueno de don Julian lo tiene como preso sin dejarle siquiera salir á trabajar para ganarse los morlacos que le escrige tan pretoriamente.

Vaya con don Julian, y vaya con las autoridades por allí, qué celosas habian sido en el cumplimiento de sus deberes!

Pedimos á quien corresponda trate de proteger de otra manera la vida y la libertad de ese habitante del Estado, pacífico y laborioso, como el que más, y que se llama Andrés Oronoz.

Ahora bien; con el propósito de aclarar la inexactitud de esa denuncia me permitió rogarle quiera significarme al pie la presente cual fué la actitud de la policía en el incidente á que se hace referencia, y cual la comportación del Comisario seccional.

Le estimaría se sirviese tambien manifestar, si lo recuerda, la fecha en que tuvo lugar el suceso, el dia en que fué aprehendido su agresor, y agregar á estos datos todos los que le parecieren convenientes, ya sea para censurar el proceder de la autoridad policial ó para defenderla de los cargos de que es objeto.

Esparando su contestación lo saluda

su affuso. S. S.

S. A. Giuffra.
Oficial 1º E. del D.

En contestación á la que V. me pide en su atenta carta le digo que, en el momento de agredirme el malhechor Lorenzo Duran no se hallaba el Comisario de la sección en la Capilla de Farruco, pero por la tarde se presentó y entonces aprosó al malhechor en el mismo lugar del suceso y lo remitió preso á la subdelegación del Sarandí; de este punto lo trasladaron á la cabeza del departamento donde he sabido continua preso; el suceso tuvo lugar el primero de Febrero y es incierto que la autoridad Policial haya descuidado su deber porque repito, que el agresor fué aprehendido el mismo dia del hecho.

En cuanto á Don Gervacio es cierto que quiso y quiere cobrar por la cura del herido ciento diez pesos que yo no puedo pagar por ser escisiva esa cuenta, sin embargo tengo la intención de abonarle lo que sea justo.

Cierto es tambien que se me dijo por el Juez de Paz, estaba bajo la vigilancia de la autoridad Policial y quo precisaba de una fianza para poder quedarme en libertad y al efecto presenté por siádor á Don Pedro Beldarrain quien fué aceptado y desde entonces estoy en libertad, esto es lo que tengo que decir á V. en vista de su atenta carta.

Andrés Oronoz.

Derecho gratis. — Certifico y doy fe que la firma de Don Andrés Oronoz es de su propia mano y puño quo para el efecto firmó ante mí; y lo Sello con el sello de este Vice Consulado, en el Durazno á seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—José Ángel Urreta.

Hay un sello que dice: Vice Consulado de España en el Durazno.

Dejamos los comentarios al pueblo de liendemos qu' nuestro estimado colega «La Unión Gallega» haya sido sorprendido como se desprende de estos documentos que revisten carácter oficial.

Literatura

ORLANDO Y ZULEMA

Nació Zulema para amar como las flores para endulzar la vida.

Y era bella como los serafines y candida como ellos.

Y amaba á Orlando q'era un mancebo joven, de presencia gentil, bello y simpático rostro, negros ojos, de mirar altivo y

penetrante, nariz afilada, tez morena y renegrida cabellera.

Su acento era dulce y armonioso, era vibrante y amenazador, tenia algo de impetuoso.

Zulema hubiera competido en hermosura con las virgenes del celeste edén. Y hacia latir de amor los corazones mas empedernidos, y el fuego de sus pupilas abrasaba todas las almas.

Las aves le regalaban sus cánticos y las flores su perfume.

¡Cuán bella y candida era Zulema!

Un solo amor abrasaba su alma juvenil.

El da Orlando.

El era su alegría, su gloria, su parís, el edén de su eterna felicidad.

Orlando de hinojos á sus plantas, estrechaba sus manos con delirante amor, y lo juraba amarla siempre, y aún amarla despues.

Zulema no creía en los juramentos de Orlando, envano esto se empeñaba en demostrarlo que siempre la amaría así.

Por fin Orlando pudo desterrar toda duda del corazón de su amada, y esta solo creyó la criatura mas feliz de esta vida.

¡Oh mentiras falaces!

Orlanno siempre repetía á Zulema sus promesas, y ella lo creía con la fe de las almas buenas.

Una vez llegó Orlando, y cayendo á los pies de su amada le dijo:

¡Voy á partir!!

Sus padres habían dispuesto hacer un viaje á un país lejano y él debía acompañarles.

Zulema no hallaba conformidad posible.

Aquel era el instante mas supremo de su vida.

Orlando al partir, estrechándola contra su corazón le repitió sus juramentos prometiéndole volver para unirso á ella.

Y el pésido se enamoró de otra mujer, y sus palabras las llevó el viento.

Zulema lo supo, y una profunda tristeza se apoderó de ella.

¡Era la tristeza precursora de la muerte!

Antes de bajar á la tumba escribió así á su amante:

«Voy á morir por ti, pero yo turbaré la alegría de tus amores, y te arrastraré hasta mi sepulcro.»

Zulema dejó de existir.

Orlando se burló de sus amenazas, y echó al olvido el recuerdo de su primer amor.

—Yo no te olvidaré jamás—decía á su



EL ARGOS

amada—los muertos no despiertan de su sueño.

Una noche dejó la compañía de la prenda de su amor, y atravesaba lugares desiertos, donde reinaba la oscuridad y el silencio más profundo, cuando a sus ojos apareció un espectro horrible, una visión aterradora, en forma de mujer, ceñida de blancas y transparentes vestiduras.

El infiel dió un grito de terror y quiso retroceder, pero el fantasma le hacía por un brazo.

Orlando imploraba perdón, pero la aparición fatídica, en profundo silencio le conducía a ráudo paso, y atravesando soledades llegaron al borde de una tumba, y allí el espectro murmuró con voz cónica:

«Yo soy Zulema, la que murió por ti, y mi sentencia se ha cumplido.»

Y ambos se hundieron en el hueco de la sepultura para no salir jamás....

B. Barredo.

«El Vate Maragato.»

GACETILLA

AL MANICOMIO—El viernes fué conducido a Montevideo para desde allí ser trasladado al Manicomio, el ex Juez de Paz del Pueblo del Sarandí don José Tajes, quien lleva sus facultades mentales en un estado deplorable de leucia.

LOS SENTIMOS—Nuestro correligionario y antiguo el Capitán Palmer, ha tenido la desgracia de perder a un hijo de corta edad, fallecido el jueves en las primeñas horas de la mañana.

OTRO SOLDADO VIEJO—El miércoles fueron sepultados los mortales restos del antiguo sargento don Manuel Torres, fallecido el día antes.

ENFERMO—Participamos a los amigos que el señor don Elmundo Novoa, altamente apreciado en nuestra sociedad, se encuentra en el Hotel de la Hermosa Española algo enfermo. Deseamos un pronto restablecimiento para el amigo.

APROVECHEN LA OPORTUNIDAD—Según el aviso que publicamos hoy, en la Estancia de San Jorge hay en venta una buena cantidad de animales lanaros. Al mismo tiempo se llama a propuesta para el despacho de *quintos acestrados*.

OTRO LLAMADO—Se precisa un buen oficial de herrería ó maestro armero para el pueblo de Trinidad. Vease el aviso en la sección respectiva.

DECLINA—La molesta tos convulsa va declinando notablemente.

ADELANZADOS—Están los trabajos que la Junta está haciendo efectuar en las Plazas públicas, bajo la dirección del Maestro mayor.

ANIVERSARIO NOTABLE DE HOY—Año 1852—Arribo de la bizarra división Oriental a Montevideo al mando del General

Don Cesar Diaz—Fué declarado dia feria do elevándose arcos de triunfo en las esquinas de las calles Rincon e Ituzaingó.

Era la primera vez que la bandera Oriental salía del territorio de la República para cubrirse de gloria entre el humo de los campos de Caseros.

CUATRO MATRIMONIOS—Sabemos positivamente que dentro de pocas semanas solicitarán contraer matrimonio con cuatro simpáticas señoritas de la localidad, cuatro apreciables jóvenes de nuestra sociedad afiliados a nuestra Resp. Lóg.: Masónica.

Benditos seáis!

«El Porvenir»—Carmelo.

ALUMBRADO PÚBLICO—Muchos vecinos se quejan y con sobradísima razón, que se les cobra el impuesto no existiendo en muchas cuadras y a la mitad de estas el correspondiente farol.

LA JUNTA debe tomar medidas sencillas para evitar las demandas que se interponen a los vecinos que se niegan a satisfacer ese impuesto.

DE PASEO—Se halla en el seno de su familia el joven Abraham Pfirz el que continua sus estudios en la capital. Saludadomos.

AL COMERCIO Y HACENDADOS—Llamamos la atención sobre el aviso de la Sucursal del Banco Nacional y que va hoy en la sección de orden. El Banco está establecido en la casa de la sucesión Castellanos Plaza vieja.

GRAN DEBUT—A noche tuvo lugar el debut d' la gran compañía Universal ante un numeroso público que ansiaba de ver una compañía como esta no cesó de aplaudir los trabajos que con tanta maestría se ejecutaron.

MUCHO llamó la atención los hermanos Leonardi en sus difíciles juegos musicales como igualmente los Clowns.

Hoy tendrá lugar otra variada función. Las familias tienen grandes comodidades y los precios son bastante modestos dado los enormes gastos de esta gran compañía.

LA NUEVA COMISIÓN—Que vigilará por el adelanto de la instrucción pública en el Carmelo este año será compuesta de los apreciables vecinos D. Lorenzo Iribar, D. Miguel Mulet y D. Norberto Estrada.

LISTA A CARGO DE «EL ARGOS» PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PANTEÓN EN EL CEMENTERIO DE LA VILLA PARA LOS SERVIDORES DE LA PATRIA.

• El Argos	• 2.00
Baylon Uriarte	• 1.00
Conrado Uriarte	• 1.00
Antonio Pérez Rivera	• 1.00
Imaz y Montes	• 1.20
Angel García Illo	• 1.00
Banco Nacional (empds.)	• 5.00
Francisco Serralta	• 1.00
Hernanegildo Chavarri	• 1.00
Pablo Cheva	• 0.50
Dario Frugone	• 1.00

Continuari.

• El Argos

Baylon Uriarte

Conrado Uriarte

Antonio Pérez Rivera

Imaz y Montes

Angel García Illo

Banco Nacional (empds.)

Francisco Serralta

Hernanegildo Chavarri

Pablo Cheva

Dario Frugone

• 2.00

• 1.00

• 1.00

• 1.00

• 1.20

• 1.00

• 5.00

• 1.00

• 1.00

• 0.50

• 1.00

EL ARGOS

Tours (árco de cedro) que antes giraba la joya social de «Bravo y Gambetta», girará desde esta fecha bajo la firma de Martínez y Gambetta, á cuyo cargo ha quedado el activo y pasivo de dicha casa.

Marzo 9 de 1888

Bentito Martínez—Gregorio M. Gambetta. M. 11-1 m.

5 DE LA TARDE.—Por casos de urgencia a todas horas del dia y de la noche en su casa.

152—Calle de Florida—153

(ENTRE SAN JOSÉ Y SORIANO)

M O N T E V I D E O

Do pase en este pueblo, que ha venido a visitar por recreo, recibirá las personas que necesiten de sus conocimientos profesionales para lo cual dará consultas en el HOTEL IBERICO—DURAZNO.

Se vende

En la Estancia de San Jorge se venden dos mil capones lanaros de 1 3/4 a 2 3/4 años—

También se calcula que en la misma estancia, en donde hay 7 potreros, midiendo de 300 a 900 cuadras cada uno—(sin contar los potreros chicos), pasean más de 500 aveatreros; y se desea propuestas de alquiler de plomador.

Para tratar ocurriré á la misma estancia cualquier dia de trabajo.

M. 11-6 p.

AVISO

Se precisa un oficial menor ó bien un herrero de obras finas para el pueblo de Trinidad.

Los interesados pueden dirigirse á esa villa en casa de don Antonio Mecerrey.

Edicto El señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de doña María Antonia Parejas, y á los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante el Juzgado a su cargo a hacerlos valer con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno Enero 30 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

m. 11-1-10.

Edicto El Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión intestada de la morena Juana de Luis, y por el presente manda citar a los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante el Juzgado a su cargo a hacerlos valer con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días contados desde el de esta publicación.

Durazno Enero 30 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

m. 11-1-10.

Edicto El señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de doña María Antonia Parejas, y á los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante el Juzgado a su cargo a hacerlos valer con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días contados desde el de esta publicación.

Durazno Febrero 16 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

m. 11-1-10.

Edicto El señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta las sucesiones de Don Carlos Silva y doña Angela Inzaurraga, manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ellos para que comparezcan ante el Juzgado a su cargo a hacerlos valer con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno Marzo 9 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

m. 11-1-10.

Edicto El señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carré Calzada, á pedimento de parte interesada ha declarado abierta las sucesiones de

Don Carlos Silva y doña Angela Inzaurraga, y á los efectos que determina el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ellos para que comparezcan ante el Juzgado a su cargo a hacerlos valer con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno Marzo 9 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

m. 11-1-10.

La Sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados para todas las operaciones que esta facultada por la Casa Central.

Admite depósitos en cuenta corriente, en caja de ahorros, á premio y á plazo fijo.

Se ocupa en descuentos, préstamos y cauciones, admitiendo giros sobre Montevideo y demás plazas en donde se hallen establecidas sucursales.

HIPOTECAS

Sereciben todas clases de solicitudes sobre préstamos hipotecarios.

Dr. Camboué

CIRUJANO DENTISTA (APROBADO)

EL DOCTOR CAMBOUÉ, el más renombrado y mejor operador Cirujano Dentista de Europa y América, ha sido nombrado por el Comité de Sección de Dentistas de Uruguay y Argentina, para que corra con los trabajos de la Comisión de la Sociedad Argentina de Dentistas, y que se le dé la mayor confianza.

«Telegrafo—VS. permitiría á los hispanos residentes en esa localidad establecer las banderas de su nacionalidad el dia 14 de corriente aniversario del nacimiento del Rey de Italia. Lo saluda—Máximo de Gobierno.»

«Por mas datos ocurrirán a la Gerencia: De 9 a 11 y 1/2 a. m. y de 3 a 5 p. m.

S. RODRIGUEZ.

Gerente.

m. 11—pm.

AVISO

La casa de comercio, sita en el paso de las

Operaciones y Consultas de 3 a

9 p. m.

10 p. m.

11 p. m.

12 m. m.

1 a. m.

2 a. m.

3 a. m.

4 a. m.

5 a. m.

6 a. m.

7 a. m.

8 a. m.

9 a. m.

10 a. m.

11 a. m.

12 m. m.

1 a. m.</p

EL ARGOS

AVISO

A. Deptal. de Rentas

IMPUESTO INMOBILIARIO

Esta Oficina previo a los señores contribuyentes que des de el 15 de Marzo proximo, empieza la revisión de dicho impuesto en el Departamento.

Las personas que no hayan retirado aun de esta Oficina sus respectivas Planillas, se les ruega verifiquen antes del mencionado día.

Durazno, Febrero 29 de 1888.
Justino Martínez.

M. 19 1-m.

AVISO

Al comercio y al público en general—nos comunique asunto hemos dispuesto la sociedad que tenemos en esta Villa en el ramo de carbonería y puesto de verduras, y que gira bajo razón social de Lagos y González, habiendo quedado el activo y pasivo a cargo del socio Lago.

Durazno Febrero 16 de 1888.

Justo González

Juan Lago.

Se previene pues, a todos los deudores se sirvan cancelar sus cuentas en el plazo anterior de un mes, bajo apercibimiento de tomar medidas extremas.

Juan Lago.

M. 19 1-m.

DOCTOR

Julian P. Blanco

Calle Sarandí—Plaza vieja.

Ultima Novedad

Llegó

GRAN

Pabellón Uruguayo

—

Compañía Ecuestre, Acróbata, Gimnástica, Equilibrista, Buso y Mimica con Agregación Zoológica. Víctima precedida de gran fama.

DIRECTOR, EL INTELIGENTE SEÑOR

ANDRES VALENTINI

—

Llegó

Compañía.

UNIVERSAL

Despues de una gira triunfal, inmenso repertorio de artistas de ambos Mundos.—32 ARTISTAS DE AMBOS SEXOS. Elegantes señoritas, bailes de gran atracción; alta escuela. Niños Clowns, Payasos, Musicales de los reyes de París—La Admiration de los Públicos—Célebre Amazona de trabajos a caballo de Botas—Los niños de goma, sin rivales.

EL CLOWN GRACIOSO

AVISO

LOS CABRITOS PERUANOS

Acróbatas y Equilibristas—La familia canina—Pantomimas de grandes aparatos y su circo para 2000 personas, 300 sillas finas que conducen la compañía para palcos altos y bajos.

OPA AVISOS; PRONTO SE INDICARÁ EL PUNTO DONDE SE ESTABLECERÁ EL CIRCO

El Secretario—Londo.

Manuel Ceballos Rematador
ofrece sus servicios al público—Calle del Yi n° 190

Guillermo C. Ramirez Procurador
Calle de la Mariscal n° 133 y 137.

INFATURA

Para su debido conocimiento se publica la continuación la nota pasada el día 12 de febrero por el H. Consejo de Higiene Pública—Monseñor Juan L. Heguy—Presidente de 1888—Teniente en visto el n.º 112, contiene los abusos que cometen muchos comerciantes, o poniendo en sus casas de negocio sustancias medicamentosas, ha resultado dirigirse a VS. a fin de que se sirva publicar en ese Departamento en la forma que VS. creyera conveniente, que les está prohibido a los comerciantes la venta de toda especie de medicamentos, ya sean específicos o comunes, con el motivo de que sea grato saludar a VS. con toda consideración.—Juan L. Heguy—Pedro Rebolledo.

Los señores Sub-Delegados y Comisarios quedan encargados de velar por el cumplimiento de lo ordenado en la nota que sigue.

Durazno, Marzo 6 de 1888.

S. A. Giuffra.
Oficial 1º E. del D.

M. 5-4 p.

AVISO

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Por disposición superior, se prorrogó por todo el mes de Marzo el plazo para los Patentes de rodados.

Durazno Marzo 6 de 1888.

Miguel G. Cularro.
Secretario.

M. 5-7-p.

No mas entrada por el frente de la Plaza Nueva

AL

Taller de herrería y carpintería de todas clases de carros y cocheras de Francisco Bazzi única puerta de entrada en la misma mansana calle Ituzayngó N°. 167.

En este establecimiento se construyen carros

jes tilburis, y carros, cocinas económicas, de todas clases y tamaños.

Tambien se hacen composturas por difíciles que ellas sean de los vehículos, y ofrece carrozas de alquiler a todas horas del día y de la noche.

Especialidad y modicidad en los precios y trabajos de obras.

Este taller cuenta con oficiales competentes en los ramos indicados, un pintor para carrozas. No olvidar que la antigua herrería conocida por la del Itusarry tiene su portada de entrada en la calle Ituzayngó N°. 167 en la misma manzana al lado de lode don Gregorio Cardoso.

F. 2 perm.

Asuntos Judiciales José M. Riquera
Montero, Abogado Estudio—Convención 200, Domicilio ibídem 111, Montevideo. Se encarga de toda clase de asuntos. Se reciben órdenes en esta imprenta.

Sociedad Española de Beneficencia Mutual

Pone en conocimiento de todos los Españoles é hijos, que con motivo de las fiestas Españolas en su honor, en lugar el día 5 del mes d. Febrero, se celebrará la reunión del XI. diales por ésta Sociedad, en la sala de la Sociedad General de Trabajadores, en la calle 12 de Febrero, sin tener que pagar entrada de su clase, siempre que no se presenten las excepciones que nuestros Estatutos prescriben; la presente resolución circular, por el secretario de treinta y ocho días de la fecha.

Durazno, Febrero 5 de 1888.
José García Fernández
Secretario.

E 12-3 ms.

Alfredo Parodi Rematador Público, calle 18 de Julio n° 61

Sección Judicial

Edicto El señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carrasco, a pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don Juan Roiby y doña María Cotteins, y en cumplimiento de lo que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, manda citar por el presente a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ambas sucesiones, para que se presenten a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno Febrero 7 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.
F. 12 1-m.

Edicto El señor Juez Letrado Departamental doctor don Feliciano Carrasco, daltada a pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don José Gómez Ralquier, y a los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimientos Civiles, manda citar por el presente a todos los que por el presente se consideren con derechos en dicha sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.—Durazno Febrero 11 de 1888.—Los señores Gómez Ralquier y ocho—Martín Ximeno—Actuario, a su cargo.—F. 12 1-m.

Durazno fecha ut supra.

Martín Ximeno—Actuario.

F. 12 1-m.